CONSORCIO
MULALO 2025

CI_IPM-050-2026

Yumbo, 11 de mayo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/A Arq. José Ovidio Seoane Blanco
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 # 4 – 40, Parque Belalcázar
Yumbo (V)

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA N°116.19.08.001.2025 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO DE MULALÓ, MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN – CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.08.001.2025

Cordial saludo,

En nuestra calidad de Interventoría con contrato N°116.19.08.001.2025, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA N°116.19.10.001.2025, y teniendo en cuenta la "Solicitud de Prórroga de Plazo Contractual por Causas Externas y Fuerza Mayor" elevada por el contratista CONSORCIO PTAR MULALÓ 2025, por un término de noventa (90) días calendario respecto del Contrato de Obra, respetuosamente solicitamos se otorgue prórroga al contrato de interventoría por el mismo término.

La presente solicitud de prórroga y adición presupuestal se fundamenta en los principios de necesidad y simultaneidad. Lo anterior obedece a que el contratista de obra ha requerido una extensión de noventa (90) días calendario, motivada principalmente por el retraso en el componente eléctrico, cuya aprobación por parte de EMCALI EICE se obtuvo apenas en marzo de 2026. Esta situación ha condicionado el suministro de insumos críticos como transformadores y equipos de bombeo, los cuales presentan tiempos de entrega de entre 60 y 90 días. Adicionalmente, el proyecto se ha visto afectado por factores climáticos excepcionales durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026, periodo en el cual las precipitaciones en la zona de Mulaló superaron en 200 mm los promedios normales del Valle del Cauca. Dicha pluviosidad generó una saturación hídrica que anuló la capacidad de soporte del terreno, impidiendo de manera segura la ejecución de movimientos de tierra y excavaciones para las estructuras de tratamiento. En consecuencia, se requiere garantizar la

continuidad de la vigilancia técnica y administrativa mediante la adición de los recursos necesarios para cubrir este nuevo periodo de ejecución.

En este contexto, resulta necesario garantizar la continuidad de las labores de interventoría integral –técnica, administrativa, jurídica, ambiental y de control de calidad– durante todo el plazo adicional requerido para la ejecución de la obra, a fin de mantener el control, seguimiento y supervisión del proyecto, evitando vacíos en la vigilancia contractual.

Por lo anterior, solicitamos de manera expresa:

1. Se prorrogue el Contrato de Interventoría N°116.19.08.001.2025, vinculado al Contrato de Obra N°116.19.10.001.2025, por un término de noventa (90) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado o del que resulte de las modificaciones ya aprobadas.
2. Se autorice una adición al valor del contrato de interventoría correspondiente al período adicional, la cual será soportada con la documentación técnica y presupuestal pertinente conforme a la normatividad contractual vigente.

En tal sentido, agradecemos adelantar el estudio y trámite administrativo a que haya lugar para la respectiva prórroga y adición del Contrato de Interventoría N°116.19.08.001.2025, en armonía con la prórroga solicitada y aprobada para el Contrato de Obra N°116.19.10.001.2025 y de conformidad con la normatividad contractual y los procedimientos internos del Municipio de Yumbo.

Atentamente,

MARCO HOYOS OSORIO
Representante Legal

Proyectó: JDO
Revisó: MHO

Copia: Archivo de correspondencias.